

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No: DE CONTRATO	2025-002
FECHA DE CONTRATO	Febrero 18 de 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT	891190319-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ESPINOSA PINZON
CONTRATISTA	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT / CC	75038275
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$9.756.108) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **FABIO ESPINOSA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.630.537 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, según decreto No. 0125 del veintinueve (29) de enero de 2016, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte, el Señor(a) **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA** Identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 75.038.275 expedida en Anserma – Caldas, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministro, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, DEL MUNICIPIO FLORENCIA – CAQUETA, de Conformidad con los precios unitarios y características comerciales y de calidad previamente establecidas según cotización, documento que detalla el valor del suministro a realizar:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	110	\$ 18,000	\$ 1,980,000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	20	\$ 21,000	\$ 420,000
3	ROLLO PAPEL CRACK 24"	5	\$ 51,000	\$ 255,000
4	PLIEGO CARTULINA BLANCA	36	\$ 900	\$ 32,400
5	PLIEGO CARTULINA COLOR	23	\$ 900	\$ 20,700
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO	80	\$ 200	\$ 16,000
7	PAQ. CARTULINA CARTA BLANCA X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
8	PAQ. CARTULINA CARTA COLOR X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
9	PAQ. CARTULINA OFICIO BLANCA X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
10	PAQ. CARTULINA OFICIO COLOR X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
11	PAQ. CARTULINA 1/8 BLANCA X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
12	PAQ. CARTULINA 1/8 COLOR X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
13	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	12	\$ 9,000	\$ 108,000
14	PAQ. OPALINA CARTA X 200 GR X 100	5	\$ 23,000	\$ 115,000
15	PAQ. OPALINA OFICIO X 200 GR X 100	5	\$ 25,000	\$ 125,000
16	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE ORIG X 20	3	\$ 80,000	\$ 240,000
17	PAQ SOBRE MANILA 1/2 CARTA X 100	3	\$ 11,000	\$ 33,000
18	PAQ SOBRE MANILA CARTA X 100	4	\$ 17,500	\$ 70,000
19	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	4	\$ 18,500	\$ 74,000
20	CAJA SOBRE OFICIO BLANCO X 500	3	\$ 42,500	\$ 127,500
21	CAJA TINTA EDDING BT 30 X 10	5	\$ 185,000	\$ 925,000
22	CAJA MARCADOR EDDING 360 X 10	11	\$ 55,000	\$ 605,000
23	CAJA RESALTADOR PELIKAN X 10	6	\$ 15,000	\$ 90,000
24	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	10	\$ 25,000	\$ 250,000
25	CAJA CLIP TRITON X 100	8	\$ 1,000	\$ 8,000
26	CAJA CLIP MARIPOSA X 50	8	\$ 3,000	\$ 24,000
27	CAJA CLIP JUMBO X 100	8	\$ 2,800	\$ 22,400
28	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL JOB X 12	4	\$ 8,000	\$ 32,000
29	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL PRIME X 12	7	\$ 14,000	\$ 98,000
30	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	10	\$ 8,500	\$ 85,000
31	PEGANTE SIPEGA X 250 GR	10	\$ 3,700	\$ 37,000
32	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40 GR	12	\$ 3,000	\$ 36,000
33	SUPERBONDER O-E 3 GR	16	\$ 1,000	\$ 16,000
34	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 100 ML	5	\$ 3,700	\$ 18,500
35	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250 ML	3	\$ 8,500	\$ 25,500
36	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500 ML	4	\$ 16,500	\$ 66,000
37	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	8	\$ 5,500	\$ 44,000
38	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	5	\$ 5,500	\$ 27,500
39	PAR PILA TIPO C2 ENERGIZER	1	\$ 19,108	\$ 19,108

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

40	PILA 9V VARTA ALCALINA	5	\$ 15,600	\$ 78,000
41	TONER HP LASER 85A GENERICO	4	\$ 75,000	\$ 300,000
42	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	16	\$ 45,000	\$ 720,000
43	CINTA ANCHA X 200	10	\$ 8,500	\$ 85,000
44	CINTA ANDINA MEDIANA	4	\$ 1,800	\$ 7,200
45	CINTA ENMASCARAR 1" ANDINA	4	\$ 4,700	\$ 18,800
46	CINTA ENMASCARAR 1/2 ANDINA	8	\$ 2,500	\$ 20,000
47	CINTA ENMASCARAR 2" ANDINA	4	\$ 9,300	\$ 37,200
48	PAQ GANCHO LEGAJADOR E X 20	5	\$ 3,000	\$ 15,000
49	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	6	\$ 3,400	\$ 20,400
50	AZ TAMAÑO CARTA	10	\$ 5,500	\$ 55,000
51	FOLDER 3 AROS 1" NORMA	8	\$ 9,500	\$ 76,000
52	CARPETA COLGANTE CAFÉ	50	\$ 1,500	\$ 75,000
53	PERFORADORA 3 HUECOS POINTER	1	\$ 35,000	\$ 35,000
54	PLIEGO FOMY	36	\$ 4,000	\$ 144,000
55	LAPICERO UNIBALL/SIGNO FIRMAS TAPA	5	\$ 6,500	\$ 32,500
56	PAQ. HOJA KIMBERLY CARTA 90GR X 250	4	\$ 50,000	\$ 200,000
57	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	5	\$ 20,000	\$ 100,000
58	VINILO PARCHESITOS X KILO	16	\$ 15,800	\$ 252,800
59	CUADERNO CATEDRATICO 105	20	\$ 4,800	\$ 96,000
60	PLIEGO PAPEL SEDA	23	\$ 200	\$ 4,600
61	TACO NOTAS ADHESIVO	2	\$ 5,000	\$ 10,000
62	TINTA EDDING BT 500	4	\$ 152,000	\$ 608,000
63	DESCANSAPIES 3 NIVELES CONFORT 1360	2	\$ 180,000	\$ 360,000

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: El CONTRATISTA se obliga a ejecutar lo estipulado en la Cláusula Primera del presente Contrato en un término de hasta el 28 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, a partir de la legalización del mismo por el contratista y el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente Contrato de suministro es la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$9.756.108) M/CTE**, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará en fracciones de acuerdo a las cantidades solicitadas según el flujo de caja de LA INSTITUCIÓN durante el período de tiempo establecido en el contrato, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por LA INSTITUCIÓN. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** LA INSTITUCIÓN ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. **2025-006 del 14 de Febrero de 2025** amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a recursos de:

CODIGO	FUENTE	RUBRO
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir el objeto del contrato;

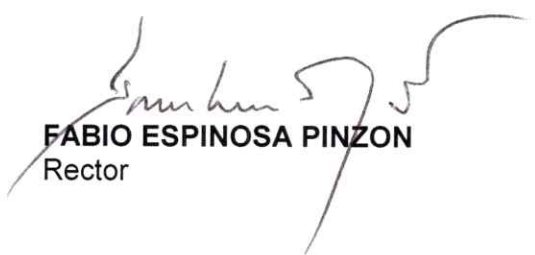
- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Cancelar oportunamente los recursos de este contrato como lo estipula la cláusula tercera, valor y forma de pago. **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**. **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en la inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 del 93—**CLAUSULA NOVENA: TERMINACION:** La terminación de este contrato se podrá realizar de dos formas así: **Bilateral**, por mutuo acuerdo entre las partes, o **Unilateral**, con justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato. Por cualquiera de las partes, conforme a ley. En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al **CONTRATANTE** al pago de un veinte (20%) por ciento del valor del contrato a favor del contratante. **CLAUSULA DECIMA: CADUCIDAD:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la ocurrencia de alguna de las Cláusulas de incumplimiento del Contrato afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contratado, por lo que se podrá declarar causal de la terminación unilateral del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN:** El control y supervisión del presente contrato estará a cargo de la funcionaria LEIDY MILENA ESCOBAR ARTUNDUAGA, Técnico operativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUARIA:** Las

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

partes contratantes Convienen en pactar como sanción penal pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato en caso de incumplimiento en las obligaciones contractuales que deberá pagar la parte que incumpla. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y requiere para su ejecución la apropiación presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento de que trata la cláusula decima sexta. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Florencia Caquetá. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. COMPROMISORIA.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será agotada en primera instancia agotando el trámite de la conciliación. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS:** Atendiendo la naturaleza del contrato y según el estudio previo, la entidad contratante no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, en la Rectoría de la I. E SAGRADOS CORAZONES de la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Contratista

Febrero 14 de 2025

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, se permite elaborar estudios previos, con fundamento en el Manual de Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos.

ADELANTADAS LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y RELACIONADAS CON EL GASTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”

El artículo 67, La constitución de 1991 en el artículo 67 dice: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, entiende la necesidad del correcto funcionamiento de la Institución y sobre todo lo concerniente al bienestar de sus docentes y administrativos, y por consiguiente determina necesario el fortalecimiento de dicho espacio con la adquisición de los elementos necesarios para dicho menester.

Por lo anterior se determina oportuno y conveniente la celebración de un contrato de suministro, el cual supla dichas necesidades en cuanto a la adquisición de los elementos requeridos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

Especificaciones técnicas:

- Se otorga un presupuesto que permita el consumo de este tipo de elementos durante la vigencia fiscal 2025, en lo concerniente a elementos de papelería y útiles de oficina.

a) Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111507	Elementos de Papelería y útiles	Elementos de Papelería y útiles	Elementos de Papelería y útiles

b) Tipo de contrato

Teniendo en cuenta que el contratista se obligará, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de la Institución, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de entregar bienes, el tipo de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**.

c) Plazo del contrato:

Será hasta el 28 de noviembre 2025, de acuerdo a las necesidades de suministro y transporte de los elementos requeridos.

d) Forma de Pago:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará el valor contratado en varios pagos, de acuerdo a la presentación de las facturas correspondientes, previo pedido de la rectoría de la Institución, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por la Institución.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soporte correspondiente de los suministros recibidos.

e) Obligaciones del contratista:

- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;

- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

f) Amparo presupuestal:

Para el cumplimiento de la obligación contractual, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. 2025-006 de febrero 14 de 2025 amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a los siguientes recursos:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	9.756.108
TOTAL DISPONIBILIDAD			9.756.108,00

g) Supervisión:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Secretaria Ejecutiva	LEIDY MILENA ESCOVAR ARTUNDUAGA

En ejercicio de sus funciones deberá tendrá las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del Contratista;
- Informar al ordenador del gasto de manera oportuna sobre posibles incumplimientos del contratista o de situaciones que puedan interferir en la correcta ejecución del contrato;
- Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato;
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión a su cargo;
- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que la entidad intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas;
- Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
- Procurar que por causas atribuibles a la entidad no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato;
- Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato;
- Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la

periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos;

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables;
- Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
- Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entregas y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato;
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario;
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad correspondiente (Ordenador del Gasto), previo concepto escrito de supervisión;
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar;
- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y contables pertinentes;
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo; si es caso.
- Revisar, aprobar y tramitar ante la dependencia de la entidad correspondiente, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados;
- Verificar que el contratista este al día en los pagos de pensiones, ARP, parafiscales y salud de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.
- Constatar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, registró y reserva presupuestal cuando se requiera.
- Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación;
- Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la entidad, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley;
- Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados;
- Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos;
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito;
- Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
- Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato;
- Proyectar el acta de liquidación del contrato;
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o

- las autoridades en relación con el desarrollo del contrato;
 - Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del contratista en la ejecución del contrato y su liquidación.
 - Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría o supervisión.
 - Aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas.
 - Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual, y en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento.
 - Revisar y conceptuar sobre los informes mensuales en los que detalle las actividades realizadas por el Contratista y el porcentaje de ejecución de cada fase.
 - Revisar, aprobar o improbar según corresponda, los productos que presente el Contratista.
 - Solicitar al contratista los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual
 - Informar oportunamente a la entidad sobre las demoras en el cronograma, posibles incumplimientos y otras situaciones imputables al Contratista o a factores externos que puedan incidir en el cronograma de ejecución.
 - Las demás inherentes a su actividad.
- a) **Fundamento Legal:** de conformidad con acuerdo 14 de 2009, "por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, de conformidad con las directrices del decreto 4791 de 2008" el presente proceso se realizará mediante contratación directa en atención a la causal 2.1.2 inferior a 10 SMMLV, se solicitaran como mínimo tres cotizaciones, la combinación de precio calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección. En mérito de lo anterior, este proceso le es aplicable a la contratación que no supere los veinte (20) SMLMV, es decir la suma de veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$28.470.000,00) m/cte.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proveedor pueda entregar su oferta.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMATORIAMENTE

a) Variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante la solicitud de cotizaciones escritas a empresas del sector, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte de la Institución y los costos para la Entidad asociados al proceso de contratación y ejecución del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	UND	9.756.108	10.389.100	10.719.000	10.288.069

PRESUPUESTO OFICIAL: \$9.756.108,00

	PROVEEDOR	ID	TELEFONO	DIRECCION
COT 1	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	75038275	4361858	CR 14 14 13
COT 2	HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA	4.344.762	3108154172	CR 14 14 19
COT 3	YEISSON ALEJANDRO MARIN LLANOS	1.117.534.501	3172823758	CR 14 14 13

En mérito del estudio de mercado realizado, tenemos que el valor cotizado mejores condiciones de entrega, es el del proponente **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**, además de la idoneidad y experiencia del oferente, quien es un proveedor conocido; en tal sentido el presupuesto de financiación es de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$9.756.108) M/CTE**, y se establece el presupuesto definitivo en la siguiente tabla, la cual contiene el valor unitario de los productos a contratar.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	110	\$ 18,000	\$ 1,980,000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	20	\$ 21,000	\$ 420,000
3	ROLLO PAPEL CRACK 24"	5	\$ 51,000	\$ 255,000
4	PLIEGO CARTULINA BLANCA	36	\$ 900	\$ 32,400
5	PLIEGO CARTULINA COLOR	23	\$ 900	\$ 20,700
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO	80	\$ 200	\$ 16,000
7	PAQ. CARTULINA CARTA BLANCA X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
8	PAQ. CARTULINA CARTA COLOR X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
9	PAQ. CARTULINA OFICIO BLANCA X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
10	PAQ. CARTULINA OFICIO COLOR X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
11	PAQ. CARTULINA 1/8 BLANCA X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
12	PAQ. CARTULINA 1/8 COLOR X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
13	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	12	\$ 9,000	\$ 108,000
14	PAQ. OPALINA CARTA X 200 GR X 100	5	\$ 23,000	\$ 115,000
15	PAQ. OPALINA OFICIO X 200 GR X 100	5	\$ 25,000	\$ 125,000
16	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE ORIG X 20	3	\$ 80,000	\$ 240,000
17	PAQ SOBRE MANILA 1/2 CARTA X 100	3	\$ 11,000	\$ 33,000
18	PAQ SOBRE MANILA CARTA X 100	4	\$ 17,500	\$ 70,000
19	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	4	\$ 18,500	\$ 74,000
20	CAJA SOBRE OFICIO BLANCO X 500	3	\$ 42,500	\$ 127,500
21	CAJA TINTA EDDING BT 30 X 10	5	\$ 185,000	\$ 925,000
22	CAJA MARCADOR EDDING 360 X 10	11	\$ 55,000	\$ 605,000
23	CAJA RESALTADOR PELIKAN X 10	6	\$ 15,000	\$ 90,000
24	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	10	\$ 25,000	\$ 250,000
25	CAJA CLIP TRITON X 100	8	\$ 1,000	\$ 8,000
26	CAJA CLIP MARIPOSA X 50	8	\$ 3,000	\$ 24,000
27	CAJA CLIP JUMBO X 100	8	\$ 2,800	\$ 22,400
28	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL JOB X 12	4	\$ 8,000	\$ 32,000
29	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL PRIME X 12	7	\$ 14,000	\$ 98,000
30	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	10	\$ 8,500	\$ 85,000
31	PEGANTE SIPEGA X 250 GR	10	\$ 3,700	\$ 37,000
32	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40 GR	12	\$ 3,000	\$ 36,000
33	SUPERBONDER O-E 3 GR	16	\$ 1,000	\$ 16,000
34	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 100 ML	5	\$ 3,700	\$ 18,500
35	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250 ML	3	\$ 8,500	\$ 25,500
36	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500 ML	4	\$ 16,500	\$ 66,000
37	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	8	\$ 5,500	\$ 44,000
38	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	5	\$ 5,500	\$ 27,500
39	PAR PILA TIPO C2 ENERGIZER	1	\$ 19,108	\$ 19,108

40	PILA 9V VARTA ALCALINA	5	\$ 15,600	\$ 78,000
41	TONER HP LASER 85A GENERICO	4	\$ 75,000	\$ 300,000
42	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	16	\$ 45,000	\$ 720,000
43	CINTA ANCHA X 200	10	\$ 8,500	\$ 85,000
44	CINTA ANDINA MEDIANA	4	\$ 1,800	\$ 7,200
45	CINTA ENMASCARAR 1" ANDINA	4	\$ 4,700	\$ 18,800
46	CINTA ENMASCARAR 1/2 ANDINA	8	\$ 2,500	\$ 20,000
47	CINTA ENMASCARAR 2" ANDINA	4	\$ 9,300	\$ 37,200
48	PAQ GANCHO LEGAJADOR E X 20	5	\$ 3,000	\$ 15,000
49	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	6	\$ 3,400	\$ 20,400
50	AZ TAMAÑO CARTA	10	\$ 5,500	\$ 55,000
51	FOLDER 3 AROS 1" NORMA	8	\$ 9,500	\$ 76,000
52	CARPETA COLGANTE CAFÉ	50	\$ 1,500	\$ 75,000
53	PERFORADORA 3 HUECOS POINTER	1	\$ 35,000	\$ 35,000
54	PLIEGO FOMY	36	\$ 4,000	\$ 144,000
55	LAPICERO UNIBALL/SIGNO FIRMAS TAPA	5	\$ 6,500	\$ 32,500
56	PAQ. HOJA KIMBERLY CARTA 90GR X 250	4	\$ 50,000	\$ 200,000
57	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	5	\$ 20,000	\$ 100,000
58	VINILO PARCHESITOS X KILO	16	\$ 15,800	\$ 252,800
59	CUADERNO CATEDRATICO 105	20	\$ 4,800	\$ 96,000
60	PLIEGO PAPEL SEDA	23	\$ 200	\$ 4,600
61	TACO NOTAS ADHESIVO	2	\$ 5,000	\$ 10,000
62	TINTA EDDING BT 500	4	\$ 152,000	\$ 608,000
63	DESCANSAPIES 3 NIVELES CONFORT 1360	2	\$ 180,000	\$ 360,000

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural o jurídica que realice el suministro, se considera que esa persona debe presentar la propuesta y los documentos necesarios, los cuales serán verificados por el Rector de la Institución para celebrar el Contrato de Suministro, que fue el que generó la necesidad.

En atención al manual de contratación, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, seleccionara la oferta más favorable siendo esta la de **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS:

1. El oferente deberá presentar Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente.
2. El oferente deberá presentar Copia del RUT.
3. El oferente debe tener la responsabilidad como facturador electrónico.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con (Fecha de expedición inferior a un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación.
5. Certificado de No estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con (Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta).

6. Certificado de antecedentes judiciales, con Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)
7. Verificación del oferente - en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia - ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) (verificados por la entidad)

REQUISITO TECNICO:

1. Propuesta técnica y económica y/o cotización
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso contractual.

3. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCION

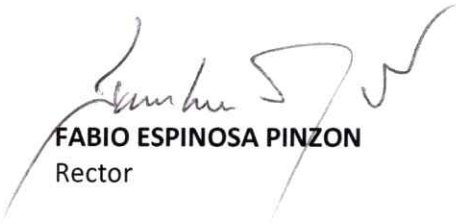
A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Institución Educativa asume los riesgos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del contrato.

4. GARANTIAS

En atención al manual de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y su valor, la Entidad contratante considera que no es necesaria la exigencia de garantías al contratista.

5. EXCEPCIONES

No existen excepciones



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA Febrero 14 de 2025

NUMERO

2025-006

El suscrito CONTADOR,

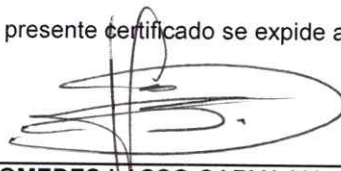
CERTIFICA

Que a la fecha existen saldos presupuestales libres de afectación para respaldar el siguiente compromiso en la presente vigencia:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	9.756.108
TOTAL DISPONIBILIDAD			9.756.108

SON: Nueve millones setecientos cincuenta y seis mil ciento ocho pesos m.cte.
CONCEPTO. Suministro elementos de papelería y útiles

El presente certificado se expide a solicitud del Ordenador del Gasto.


DIOMEDES LASSO CARVAJAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA Febrero 14 de 2025

NUMERO

2025-006

EL SUSCRITO CONTADOR

Teniendo en cuenta que se encuentra disponible los recursos presupuestales enunciados en la
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025-006

TERCERO	75038275
NOMBRE	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CONCEPTO	Suministro elementos de papelería y útiles
TIPO CONTRATO	

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 7	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	9.756.108
-	-	-	-
-	-	-	-
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			9.756.108


DIOMEDES LASSO CARVAJAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.038.275**

MARIN LOAIZA

APELLIDOS

JUAN ALBERTO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juan Alberto M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
RISARALDA
(CALDAS)

17-JUN-1969

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

M

ESTATURA

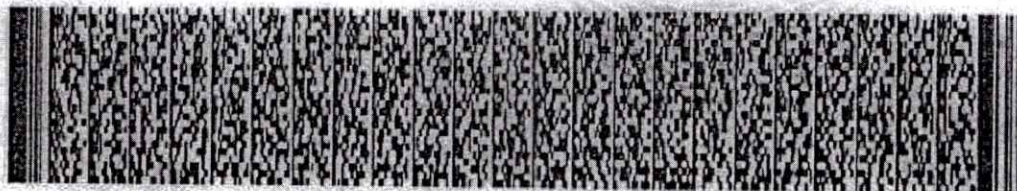
G.S. RH

SEXO

01-JUL-1987 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Rengifo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-67118831-M-0075038275-20041207

0295204341N 02 122644548

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5

6

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 5 0 3 8 2 7 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Anserma

0 4 2

31. Primer apellido

MARIN

32. Segundo apellido

LOAIZA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

PAPELERIA COSMOVISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 14 13

42. Correo electrónico

pc.facturaelectronica@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 6 1 8 5 8

45. Teléfono 2

3 1 7 2 8 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 0 5 0 5 2 7

4 7 4 1

2 0 0 4 0 5 2 7

4 7 1 1

4 6 5 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5

6

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 4 2 2 5 7			8 9 7 4 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	OTALVARO	LOAIZA		RAUL	EDUARDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 0 0 1 0 1					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento

PAPELERIA COSMOVISION

163. Departamento

Caquetá

1 8

164. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

165. Dirección

CR 14 14 13

166. Número de matrícula mercantil

4 0 3 9 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 2 0 1 0 8

168. Teléfono

4 3 6 1 8 5 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 15:06:51
Recibo No. H000095788, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSf4dwnbes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Identificación : CC. - 75038275
Nit : 75038275-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 40397
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 14- 13 - Centro
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : papeleriacosmovision@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 4349353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 4349353

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 14- 13 - Centro
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : papeleriacosmovision@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 15:06:51
Recibo No. H000095788, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSf4dwnbes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P..

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$592.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$592.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$592.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$592.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$900.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 15:06:51
Recibo No. H000095788, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSf4dwnbes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA COSMOVISION
Matrícula No.: 40398
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 NRO. 14-13 - Centro
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$900.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 15:06:51
Recibo No. H000095788, **Valor** 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TSf4dwnbes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264670905



PIB

09:06:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75038275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 09:04:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75038275
Código de Verificación	75038275250218090417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:33 AM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75038275**

Apellidos y Nombres: **MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 09:07:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75038275**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110737972**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
 NIT. 75.038.275-6 - Régimen Común
 Carrera 14 N 14-13 Tel: 4361858
 @mail: papeleriacosmovision@yahoo.es
 Florencia - Caquetá

FLORENCIA - CAQUETA / FEBRERO DEL 2025

SEÑOR.

I.E SAGRADOS CORAZONES

De la manera más cordial nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	110	\$ 18,000	\$ 1,980,000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	20	\$ 21,000	\$ 420,000
3	ROLLO PAPEL CRACK 24"	5	\$ 51,000	\$ 255,000
4	PLIEGO CARTULINA BLANCA	36	\$ 900	\$ 32,400
5	PLIEGO CARTULINA COLOR	23	\$ 900	\$ 20,700
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO	80	\$ 200	\$ 16,000
7	PAQ. CARTULINA CARTA BLANCA X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
8	PAQ. CARTULINA CARTA COLOR X 100	5	\$ 11,000	\$ 55,000
9	PAQ. CARTULINA OFICIO BLANCA X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
10	PAQ. CARTULINA OFICIO COLOR X 100	5	\$ 12,000	\$ 60,000
11	PAQ. CARTULINA 1/8 BLANCA X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
12	PAQ. CARTULINA 1/8 COLOR X 100	5	\$ 13,000	\$ 65,000
13	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	12	\$ 9,000	\$ 108,000
14	PAQ. OPALINA CARTA X 200 GR X 100	5	\$ 23,000	\$ 115,000
15	PAQ. OPALINA OFICIO X 200 GR X 100	5	\$ 25,000	\$ 125,000
16	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE ORIG X 20	3	\$ 80,000	\$ 240,000
17	PAQ SOBRE MANILA 1/2 CARTA X 100	3	\$ 11,000	\$ 33,000
18	PAQ SOBRE MANILA CARTA X 100	4	\$ 17,500	\$ 70,000
19	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	4	\$ 18,500	\$ 74,000
20	CAJA SOBRE OFICIO BLANCO X 500	3	\$ 42,500	\$ 127,500
21	CAJA TINTA EDDING BT 30 X 10	5	\$ 185,000	\$ 925,000
22	CAJA MARCADOR EDDING 360 X 10	11	\$ 55,000	\$ 605,000
23	CAJA RESALTADOR PELIKAN X 10	6	\$ 15,000	\$ 90,000
24	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	10	\$ 25,000	\$ 250,000
25	CAJA CLIP TRITON X 100	8	\$ 1,000	\$ 8,000
26	CAJA CLIP MARIPOSA X 50	8	\$ 3,000	\$ 24,000
27	CAJA CLIP JUMBO X 100	8	\$ 2,800	\$ 22,400
28	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL JOB X 12	4	\$ 8,000	\$ 32,000
29	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL PRIME X 12	7	\$ 14,000	\$ 98,000
30	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	10	\$ 8,500	\$ 85,000
31	PEGANTE SIPEGA X 250 GR	10	\$ 3,700	\$ 37,000
32	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40 GR	12	\$ 3,000	\$ 36,000
33	SUPERBONDER O-E 3 GR	16	\$ 1,000	\$ 16,000
34	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 100 ML	5	\$ 3,700	\$ 18,500
35	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250 ML	3	\$ 8,500	\$ 25,500
36	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500 ML	4	\$ 16,500	\$ 66,000
37	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	8	\$ 5,500	\$ 44,000
38	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	5	\$ 5,500	\$ 27,500
39	PAR PILA TIPO C2 ENERGIZER	1	\$ 19,108	\$ 19,108

40	PILA 9V VARTA ALCALINA	5	\$ 15,600	\$ 78,000
41	TONER HP LASER 85A GENERICO	4	\$ 75,000	\$ 300,000
42	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	16	\$ 45,000	\$ 720,000
43	CINTA ANCHA X 200	10	\$ 8,500	\$ 85,000
44	CINTA ANDINA MEDIANA	4	\$ 1,800	\$ 7,200
45	CINTA ENMASCARAR 1" ANDINA	4	\$ 4,700	\$ 18,800
46	CINTA ENMASCARAR 1/2 ANDINA	8	\$ 2,500	\$ 20,000
47	CINTA ENMASCARAR 2" ANDINA	4	\$ 9,300	\$ 37,200
48	PAQ GANCHO LEGAJADOR E X 20	5	\$ 3,000	\$ 15,000
49	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	6	\$ 3,400	\$ 20,400
50	AZ TAMAÑO CARTA	10	\$ 5,500	\$ 55,000
51	FOLDER 3 AROS 1" NORMA	8	\$ 9,500	\$ 76,000
52	CARPETA COLGANTE CAFÉ	50	\$ 1,500	\$ 75,000
53	PERFORADORA 3 HUECOS POINTER	1	\$ 35,000	\$ 35,000
54	PLIEGO FOMY	36	\$ 4,000	\$ 144,000
55	LAPICERO UNIBALL/SIGNO FIRMAS TAPA	5	\$ 6,500	\$ 32,500
56	PAQ. HOJA KIMBERLY CARTA 90GR X 250	4	\$ 50,000	\$ 200,000
57	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	5	\$ 20,000	\$ 100,000
58	VINILO PARCHESITOS X KILO	16	\$ 15,800	\$ 252,800
59	CUADERNO CATEDRATICO 105	20	\$ 4,800	\$ 96,000
60	PLIEGO PAPEL SEDA	23	\$ 200	\$ 4,600
61	TACO NOTAS ADHESIVO	2	\$ 5,000	\$ 10,000
62	TINTA EDDING BT 500	4	\$ 152,000	\$ 608,000
63	DESCANSAPIES 3 NIVELES CONFORT 1360	2	\$ 180,000	\$ 360,000
TOTAL				\$ 9,756,108

PRECIOS CON IVA INCLUIDO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS POR VARIACION EN EL MERCADO CON
RESPECTO A LA FECHA DE ELABORACION DE LA COTIZACION.



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CC 75.038.275

Papelería Cosmovisión
Su Mejor Opción

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORES, SUMINISTROS

05 DE FEBRERO DEL 2025

Señores
I.E SAGRADOS CORAZONES
La Ciudad

Cordial saludo, Se adjunta características detalladas con su respectivo valor unitario de la papelería y útiles solicitados.

item	descripcion	medida	cant	valor unitario	valor total
1	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	unidad	110	\$ 20,000	\$ 2,200,000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	unidad	20	\$ 22,000	\$ 440,000
3	ROLLO PAPEL CRACK 24"	unidad	5	\$ 52,000	\$ 260,000
4	PLIEGO CARTULINA BLANCA	unidad	36	\$ 1,000	\$ 36,000
5	PLIEGO CARTULINA COLOR	unidad	23	\$ 1,000	\$ 23,000
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO	unidad	80	\$ 300	\$ 24,000
7	PAQ. CARTULINA CARTA BLANCA X 100	unidad	5	\$ 12,000	\$ 60,000
8	PAQ. CARTULINA CARTA COLOR X 100	unidad	5	\$ 12,000	\$ 60,000
9	PAQ. CARTULINA OFICIO BLANCA X 100	unidad	5	\$ 13,000	\$ 65,000
10	PAQ. CARTULINA OFICIO COLOR X 100	unidad	5	\$ 13,000	\$ 65,000
11	PAQ. CARTULINA 1/8 BLANCA X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
12	PAQ. CARTULINA 1/8 COLOR X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
13	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	unidad	12	\$ 10,000	\$ 120,000
14	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	unidad	5	\$ 24,000	\$ 120,000
15	PAQ. OPALINA OFICIO X 200 GR X 100	unidad	5	\$ 26,000	\$ 130,000
16	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE ORIG X 20	unidad	3	\$ 85,000	\$ 255,000
17	PAQ SOBRE MANILA 1/2 CARTA X 100	unidad	3	\$ 12,000	\$ 36,000
18	PAQ SOBRE MANILA CARTA X 100	unidad	4	\$ 18,000	\$ 72,000
19	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	unidad	4	\$ 19,000	\$ 76,000
20	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	unidad	3	\$ 45,000	\$ 135,000
21	CAJA TINTA EDDING BT 30 X 10	unidad	5	\$ 190,000	\$ 950,000
22	CAJA MARCADOR EDDING 360 X 10	unidad	11	\$ 56,000	\$ 616,000
23	CAJA RESALTADOR PELIKAN X 10	unidad	6	\$ 16,000	\$ 96,000
24	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	unidad	10	\$ 26,000	\$ 260,000
25	CAJA CLIP TRITON X 100	unidad	8	\$ 1,200	\$ 9,600
26	CAJA CLIP MARIPOSA X 50	unidad	8	\$ 3,400	\$ 27,200
27	CAJA CLIP JUMBO X 100	unidad	8	\$ 3,000	\$ 24,000
28	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL JOB X 12	unidad	4	\$ 9,000	\$ 36,000
29	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL PRIME X 12	unidad	7	\$ 15,000	\$ 105,000
30	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	unidad	10	\$ 8,600	\$ 86,000

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
TELS. (098) 4349353 - CEL.3108154172
E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORES, SUMINISTROS

31	PEGANTE SIPEGA X 250 GR	unidad	10	\$ 3,800	\$ 38,000
32	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40 GR	unidad	12	\$ 3,100	\$ 37,200
33	SUPERBONDER O-E 3 GR	unidad	16	\$ 1,200	\$ 19,200
34	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 100 ML	unidad	5	\$ 3,800	\$ 19,000
35	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250 ML	unidad	3	\$ 9,000	\$ 27,000
36	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500 ML	unidad	4	\$ 17,000	\$ 68,000
37	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	unidad	8	\$ 6,000	\$ 48,000
38	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	unidad	5	\$ 6,000	\$ 30,000
39	PAR PILA TIPO C2 ENERGIZER	unidad	1	\$ 20,000	\$ 20,000
40	PILA 9V VARTA ALCALINA	unidad	5	\$ 16,000	\$ 80,000
41	PILA 9V VARTA ALCALINA	unidad	4	\$ 78,000	\$ 312,000
42	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	unidad	16	\$ 46,000	\$ 736,000
43	CINTA ANCHA X 200	unidad	10	\$ 9,000	\$ 90,000
44	CINTA ANDINA MEDIANA	unidad	4	\$ 2,000	\$ 8,000
45	CINTA ENMASCARAR 1" ANDINA	unidad	4	\$ 5,000	\$ 20,000
46	CINTA ENMASCARAR 1/2 ANDINA	unidad	8	\$ 3,000	\$ 24,000
47	CINTA ENMASCARAR 2" ANDINA	unidad	4	\$ 10,000	\$ 40,000
48	PAQ GANCHO LEGAJADOR E X 20	unidad	5	\$ 4,000	\$ 20,000
49	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	unidad	6	\$ 3,500	\$ 21,000
50	AZ TAMAÑO CARTA	unidad	10	\$ 5,600	\$ 56,000
51	FOLDER 3 AROS 1" NORMA	unidad	8	\$ 10,000	\$ 80,000
52	CARPETA COLGANTE CAFÉ	unidad	50	\$ 1,600	\$ 80,000
53	CARPETA COLGANTE CAFÉ	unidad	1	\$ 36,000	\$ 36,000
54	PLIEGO FOMY	unidad	36	\$ 4,500	\$ 162,000
55	LAPICERO UNIBALL/SIGNO FIRMAS TAPA	unidad	5	\$ 7,000	\$ 35,000
56	PAQ. HOJA KIMBERLY CARTA 90GR X 250	unidad	4	\$ 55,000	\$ 220,000
57	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	unidad	5	\$ 25,000	\$ 125,000
58	VINILO PARCHESITOS X KILO	unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000
59	CUADERNO CATEDRATICO 105	unidad	20	\$ 5,000	\$ 100,000
60	PLIEGO PAPEL SEDA	unidad	23	\$ 300	\$ 6,900
61	TACO NOTAS ADHESIVO	unidad	2	\$ 6,000	\$ 12,000
62	TINTA EDDING BT 500	unidad	4	\$ 160,000	\$ 640,000
63	DESCANSAPIES 3 NIVELES CONFORT 1360	unidad	2	\$ 190,000	\$ 380,000
valor total					\$ 10,389,100

Atentamente,


HECTOR MACÍAS OTÁLVARO LOAIZA
 Propietario

CARRERA 14 No. 14 - 19 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
 TELS. (098) 4349353 - CEL.3108154172
 E - mail: fotocopiadora1@hotmail.com

23 AÑOS DE EXPERIENCIA

Florencia Caquetá, 05 de febrero de 2025

Señor
I.E SAGRADOS CORAZONES

De la manera más cordial nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización

item	descripcion	medida	cant	valor unitario	valor total
1	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	unidad	110	\$ 21,000	\$ 2,310,000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	unidad	20	\$ 23,000	\$ 460,000
3	ROLLO PAPEL CRACK 24"	unidad	5	\$ 52,000	\$ 260,000
4	PLIEGO CARTULINA BLANCA	unidad	36	\$ 1,100	\$ 39,600
5	PLIEGO CARTULINA COLOR	unidad	23	\$ 1,100	\$ 25,300
6	PLIEGO PAPEL PERIODICO	unidad	80	\$ 400	\$ 32,000
7	PAQ. CARTULINA CARTA BLANCA X 100	unidad	5	\$ 13,000	\$ 65,000
8	PAQ. CARTULINA CARTA COLOR X 100	unidad	5	\$ 13,000	\$ 65,000
9	PAQ. CARTULINA OFICIO BLANCA X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
10	PAQ. CARTULINA OFICIO COLOR X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
11	PAQ. CARTULINA 1/8 BLANCA X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
12	PAQ. CARTULINA 1/8 COLOR X 100	unidad	5	\$ 14,000	\$ 70,000
13	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	unidad	12	\$ 10,500	\$ 126,000
14	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	unidad	5	\$ 25,000	\$ 125,000
15	PAQ. OPALINA OFICIO X 200 GR X 100	unidad	5	\$ 27,000	\$ 135,000
16	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE ORIG X 20	unidad	3	\$ 85,000	\$ 255,000
17	PAQ SOBRE MANILA 1/2 CARTA X 100	unidad	3	\$ 13,000	\$ 39,000
18	PAQ SOBRE MANILA CARTA X 100	unidad	4	\$ 19,000	\$ 76,000
19	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	unidad	4	\$ 20,000	\$ 80,000
20	PAQ SOBRE MANILA OFICIO X 100	unidad	3	\$ 46,000	\$ 138,000
21	CAJA TINTA EDDING BT 30 X 10	unidad	5	\$ 195,000	\$ 975,000
22	CAJA MARCADOR EDDING 360 X 10	unidad	11	\$ 57,000	\$ 627,000
23	CAJA RESALTADOR PELIKAN X 10	unidad	6	\$ 16,000	\$ 96,000
24	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	unidad	10	\$ 27,000	\$ 270,000
25	CAJA CLIP TRITON X 100	unidad	8	\$ 1,000	\$ 8,000
26	CAJA CLIP MARIPOSA X 50	unidad	8	\$ 3,000	\$ 24,000
27	CAJA CLIP JUMBO X 100	unidad	8	\$ 3,100	\$ 24,800
28	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL JOB X 12	unidad	4	\$ 9,000	\$ 36,000
29	CAJA LAPICERO FABER-CASTELL PRIME X 12	unidad	7	\$ 14,000	\$ 98,000
30	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	unidad	10	\$ 8,500	\$ 85,000
31	PEGANTE SIPEGA X 250 GR	unidad	10	\$ 3,800	\$ 38,000
32	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40 GR	unidad	12	\$ 3,000	\$ 36,000

CARRERA 14 # 14-13 PISO 2- CENTRO-FLORENCIA, CAQUETA
CEL. 3172823758

e - mail: edificionaltatecnologiaoficial@gmail.com

**EDIFICIO COMERCIAL ALTA
TECNOLOGIA S. A. S
NIT:901.843.739-1**

EAT

33	SUPERBONDER 0-E 3 GR	unidad	16	\$ 1,000	\$ 16,000
34	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 100 ML	unidad	5	\$ 3,800	\$ 19,000
35	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250 ML	unidad	3	\$ 8,600	\$ 25,800
36	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500 ML	unidad	4	\$ 17,000	\$ 68,000
37	PAR PILA AA VARTA ALCALINA	unidad	8	\$ 6,500	\$ 52,000
38	PAR PILA AAA VARTA ALCALINA	unidad	5	\$ 6,500	\$ 32,500
39	PAR PILA TIPO C2 ENERGIZER	unidad	1	\$ 20,500	\$ 20,500
40	PILA 9V VARTA ALCALINA	unidad	5	\$ 16,000	\$ 80,000
41	PILA 9V VARTA ALCALINA	unidad	4	\$ 78,000	\$ 312,000
42	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	unidad	16	\$ 46,000	\$ 736,000
43	CINTA ANCHA X 200	unidad	10	\$ 8,700	\$ 87,000
44	CINTA ANDINA MEDIANA	unidad	4	\$ 2,000	\$ 8,000
45	CINTA ENMASCARAR 1" ANDINA	unidad	4	\$ 5,000	\$ 20,000
46	CINTA ENMASCARAR 1/2 ANDINA	unidad	8	\$ 3,000	\$ 24,000
47	CINTA ENMASCARAR 2" ANDINA	unidad	4	\$ 10,000	\$ 40,000
48	PAQ GANCHO LEGAJADOR E X 20	unidad	5	\$ 4,000	\$ 20,000
49	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	unidad	6	\$ 3,600	\$ 21,600
50	AZ TAMAÑO CARTA	unidad	10	\$ 5,800	\$ 58,000
51	FOLDER 3 AROS 1" NORMA	unidad	8	\$ 15,000	\$ 120,000
52	CARPETA COLGANTE CAFÉ	unidad	50	\$ 1,700	\$ 85,000
53	CARPETA COLGANTE CAFÉ	unidad	1	\$ 38,000	\$ 38,000
54	PLIEGO FOMY	unidad	36	\$ 5,000	\$ 180,000
55	LAPICERO UNIBALL/SIGNO FIRMAS TAPA	unidad	5	\$ 6,800	\$ 34,000
56	PAQ. HOJA KIMBERLY CARTA 90GR X 250	unidad	4	\$ 55,000	\$ 220,000
57	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	unidad	5	\$ 22,000	\$ 110,000
58	VINILO PARCHESITOS X KILO	unidad	16	\$ 20,000	\$ 320,000
59	CUADERNO CATEDRATICO 105	unidad	20	\$ 5,200	\$ 104,000
60	PLIEGO PAPEL SEDA	unidad	23	\$ 300	\$ 6,900
61	TACO NOTAS ADHESIVO	unidad	2	\$ 6,000	\$ 12,000
62	TINTA EDDING BT 500	unidad	4	\$ 160,000	\$ 640,000
63	DESCANSAPIES 3 NIVELES CONFORT 1360	unidad	2	\$ 190,000	\$ 380,000
valor total					\$ 10,719,000


YEISSON ALEJANDRO MARIN LLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.117.534.501 DE FLORENCIA CAQUETÁ

**CARRERA 14 # 14-13 PISO 2- CENTRO-FLORENCIA, CAQUETA
CEL. 3172823758**

e - mail: edificioaltatecnologiaoficial@gmail.com